



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es común en muchos pueblos y ciudades de nuestra provincia, inclusive en los más pequeños, asistir al trabajo que realizan esforzados dirigentes barriales, con la asistencia mínima de especialistas en Educación Física y Deportes, para llevar al éxito a incipientes deportistas que asisten a escuelitas de fútbol, basketball u otras disciplinas, incluyendo el ajedrez. Ellos abrigan una doble intención: brindar contención a niños y jóvenes y descubrir nuevos valores deportivos que desde allí puedan concretar sus sueños.

En el mundo moderno, el acceso a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación es ya un derecho que debe ser garantizado a todos los ciudadanos, pues la promoción de las distintas disciplinas deportivas resulta un medio apto para la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral. Puede decirse que el deporte debe ser considerado un bien social por parte de la ciudadanía y en razón de ello el gobierno nacional lleva adelante, a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, el Plan Nacional de Deporte Social. Este propicia el acceso a la actividad física y la recreación como pilares esenciales para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos de toda Argentina.

El Plan hace referencia a la Ley N° 26.061, que en su Artículo 20, establece el Derecho al Deporte y Juego Recreativo: "Los Organismos del Estado, con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales".

"No concibe a la niñez y adolescencia como un objeto a proteger, sino como sujetos titulares de derechos. La Secretaría de Deporte asume la obligación de ser garante de tal derecho para todos los niños, niñas y adolescentes, a través de una política pública articulada y transversal".

Para alentar, instrumentar y concebir programas de inclusión comunitaria y social saludable desde lo deportivo y educativo, es necesario la formación y capacitación de recursos humanos que alienten la inclusión social desde lo deportivo, más allá -en algunos casos- de ejercer como Profesores de Educación Física y Deportes o Técnicos Deportivos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Dicha capacitación o Tecnicatura Superior en Deporte Social, orientada a la formación en el deporte como un bien y derecho social desde lo inclusivo, comunitario y educativo, contribuirá a la implementación de programas y prácticas saludables, como así también a la tarea de gestionar y administrar instituciones deportivas. Además, promoverá la organización comunitaria de las personas sin discriminarlas por su condición física, social, étnica o cultural. Dichas prácticas deben estar basadas en los valores del compañerismo, el compromiso, la cooperación y, fundamentalmente, la solidaridad y el respeto a la diversidad en sus múltiples expresiones, pues, de esta manera, se alienta la inclusión y el desarrollo individual y colectivo.

Por ello, una carrera de corta duración, como una Tecnicatura Superior en Deporte Social que brinde herramientas básicas para el desarrollo del trabajo deportivo, apunta a capacitar a quienes concretamente trabajen o deseen hacerlo en proyectos deportivos territoriales como clubes, instituciones barriales, gestión y organización de instituciones deportivas, espacios municipales, vecinales, barriales, o escuelas deportivas autogestionadas en distintas disciplinas deportivas.

Esta Tecnicatura, implementada desde la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), concitará el interés de muchos jóvenes, incluso más allá de nuestra provincia, al constituir una herramienta válida en la formación y preparación primaria. También puede ser concebida como una salida laboral calificada, pues muchos lo hacen en forma de amateurs y sin recursos en diversos lugares del territorio provincial.

Una carrera similar ha sido implementada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en conjunto con la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), con la modalidad de Diplomatura y brinda en dos cuatrimestres de cursada "una formación basada en aspectos teóricos y prácticos ligados a la práctica del Deporte, con especial atención a las necesidades socio-culturales del contexto en que se inserte", según da cuenta el sitio web del Ministerio de Desarrollo.

En resumen, se busca extender a toda la población la práctica de distintos deportes de manera inclusiva, formando para ello recursos humanos con capacidad profesional y responsabilidad social, que puedan coordinar la tarea de comunidades o instituciones deportivas, especialmente las que trabajen con franjas sociales o participantes en situación de riesgo, necesitadas de contención social y/o con capacidades diferentes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estas instituciones necesitan recursos humanos capacitados para llevar adelante tareas de gestión y funcionamiento de políticas coordinadas con organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas. Esto generará, con el transcurso del tiempo, otras formas de solventar las instituciones y su infraestructura, y llevará sin dudas al surgimiento e implementación de nuevos centros de desarrollo deportivo, organización de competencias regionales, investigación y gestión de políticas y planes deportivos y, sobre todo, la capacitación continua de los recursos humanos del sector (ya sean dirigentes de pequeños clubes y asociaciones como también confederaciones y federaciones deportivas provinciales y regionales).

Recientemente, en la localidad de Cinco Saltos se ha puesto en marcha la Tecnicatura en Hidrocarburos, a partir de un acuerdo logrado entre la UNRN y el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa. Su objetivo es posibilitar la formación de profesionales competentes para un adecuado desempeño en la programación, exploración, desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo y/o gas.

En base a este antecedente, se considera pertinente ampliar la oferta académica de dicha ciudad, y la mejor manera de hacerlo es brindando nuevos horizontes; por lo tanto, se solicita crear la Tecnicatura en Deporte Social para cumplir con aquellos que deseen formarse en el campo pedagógico.

Por ello:

Autor: Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado la implementación de una "Tecnica Superior en Deporte Social" en la localidad de Cinco Saltos, con el fin de formar recursos para la implementación de distintos planes y programas deportivos, preparándolos también para la gestión y organización de instituciones comunitarias desde el plano de la inclusión a través del deporte.

Artículo 2°.- De forma.